



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO Art. 110 C.G.P. DICIEMBRE 12 DE 2023

Liquidación del crédito Art. 446 CGP

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACIÓN EN LISTA VIRTUAL	TÉRMINO DEL TRASLADO
2023-00020-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	Banco Davivienda S. A	Nathan Alonso González Millán y otro	diciembre/12/2023	3 días

FIJADO: Hoy martes 12 de diciembre de 2023 a las 8:00 P.M.

DÍAS DE TRASLADO: miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de diciembre de 2023 hasta las 5:00 P.M.

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versalles, diciembre 11 de 2023.

La suscrita en mi condición de secretaria del despacho, dejo constancia que la parte demandante dentro del proceso 2023-00020-00 a través de apoderado judicial aportó liquidación del crédito el día de hoy.

Así las cosas, se procede a dar aplicación a lo reglado en el artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 110 ibídem, esto es, dejando en **Traslado de la liquidación del crédito a la parte demandada por el término de tres (03) días para que se pronuncie si a bien lo tiene**, sobre la liquidación del crédito obrante en el cuaderno principal, misma que se publica.

Se fija en lista de traslado virtual tal como lo establece la Ley 2213/2023.

Corren términos así:

Fijación en lista: 12 de diciembre de 2023.

Traslado: 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

Días inhábiles: sábado 16 y domingo 17 de diciembre de 2023

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaría

Alejandra Maria Gomez Jimenez

Firmado Por:

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **802743eef3d27280206adaac117f0a2f7d0eb6cc93176a2f291176a42733e32d**

Documento generado en 11/12/2023 04:48:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>